

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO ORDINARIO DE SALMAN SALEM HALABI EN
CONTRA DE HEREDEROS LYLIA ESPINOSA DE ROSALES
(AP. SENTENCIA).**

*Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de
la H. Corte Suprema de Justicia.*

*Ejecutoriado este auto, por Secretaría dese cumplimiento a lo
ordenado en el ordinal 4° de la sentencia de 6 de febrero de 2019.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5b2202274aeab93574d7db386ea1816e35b9881bca5c5eab83e12e154f2030b

Documento generado en 16/09/2021 01:09:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>